REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0003614

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 002149

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de julio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante memorandos Nos. SC.ICI.CI.98.661 de 28 de julio de 1998 y DJC.98.1686 de 28 de agosto del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 AGO 1998

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PB/icv.
EXP.85410